
LA EDUCACIÓN,

¡TAMBIÉN EN

CASTELLANO!

Madrid, a 18 de noviembre de 2020



LA EDUCACIÓN, TAMBIÉN EN CASTELLANO

El castellano ha de ser lengua de comunicación en el conjunto del proceso educativo y ha de ser vehicular, en su caso, junto con la otra lengua o lenguas cooficiales en la Comunidad Autónoma.

No es algo que digamos los que firmamos este manifiesto. Lo ha afirmado reiteradamente el Tribunal Constitucional. Del artículo 3.1 de la Constitución, que establece que el castellano es oficial en todo el territorio español, se desprende que existe el derecho a recibir enseñanzas en castellano de las diferentes materias, sin que la mera enseñanza del castellano como lengua cumpla con esta exigencia constitucional.

El castellano, además, ha de ser lengua de comunicación en la comunidad educativa. Nada de lo anterior se cumple en Cataluña.

En Cataluña los niños no empiezan a recibir clase de español más que a los seis años y a partir de esa edad tan solo reciben, en la inmensa mayoría de los casos, clases de español, sin que ninguna materia no lingüística sea impartida en castellano. El sistema conocido como inmersión lingüística implica que todas las materias se imparten en catalán, excepto lengua castellana, y que, además, el catalán es la única lengua de comunicación en la comunidad educativa.

Lo anterior son hechos, hechos que sistemáticamente son negados por quienes miran para otro lado ante la conculcación en Cataluña de una exigencia constitucional y de los derechos de los niños y de sus familias. Y **lo primero que pedimos es que se admita la realidad, que se reconozca que en Cataluña se incumple la obligación de que los niños reciban enseñanza en castellano.**

La modificación de la Ley Orgánica de Educación que pretende ser aprobada priva al castellano del carácter vehicular que le reconoce ahora mismo la normativa vigente.

Consecuencia de esta privación es que la normativa estatal ratifica la práctica de la administración catalana que priva sistemáticamente del derecho a ser educado en castellano a los niños catalanes.

El español no solamente es lengua oficial en Cataluña, sino que es también la lengua materna de más de la mitad de los catalanes. **Más de la mitad de los niños catalanes son educados en una lengua que no es la suya materna, lo que es contrario a las recomendaciones de la UNESCO y lo que origina, como ha sido ya demostrado, que los niños castellanohablantes en Cataluña obtengan peores resultados que los niños catalanohablantes.**

La reforma de la Ley Orgánica de Educación traslada, además, un claro mensaje de desamparo a todos aquellos que en Cataluña defienden el respeto a la Constitución y una escuela bilingüe para una sociedad bilingüe.

Quienes firmamos este manifiesto nos comprometemos a seguir trabajando para conseguir revertir la situación que se vive en Cataluña. Seguiremos acudiendo a los tribunales y a instancias internacionales, y seguiremos apelando a la opinión pública y a los actores políticos para exigir el respeto a la Constitución, para pedir que el castellano sea, junto con el catalán, lengua vehicular en las escuelas de Cataluña, y para hacer que la escuela responda a la realidad y pluralidad de la sociedad catalana.

El modelo de inmersión lingüística es el reflejo de un proyecto uniformizador que pretende conseguir una sociedad monolingüe en Cataluña en la que el castellano sea excluido de las instituciones y de la escuela. Frente a ese modelo nacionalista y discriminatorio nosotros defendemos un modelo de convivencia en el que la escuela sea reflejo de la sociedad, en la que catalán y castellano convivan de igual forma que lo hacen en Cataluña castellanohablantes y catalanohablantes.

Defendemos que se deje de considerar que el castellano es una lengua impropia en Cataluña y pedimos que se asuma con naturalidad que los catalanes tenemos dos lenguas: el catalán y el castellano y que en ambas hemos de reconocernos. **Para esto necesitamos el apoyo de todos los españoles.** Lo que se defiende es un derecho reconocido internacionalmente, el derecho a recibir educación en la lengua materna cuando es oficial en el país donde reside el niño; y ante la defensa de un derecho tan básico como éste todos deberían movilizarse superando distinciones partidistas.

Pero es que, además, **la exclusión del castellano en Cataluña tiene un fin claramente político que sirve al proyecto nacionalista que pretende separar Cataluña del resto de España rompiendo todos aquellos vínculos que unen a los catalanes con el resto de los españoles.**

El español es uno de los instrumentos de unión más importantes que tenemos los españoles. Nuestra lengua común, que es de todos y que a todos nos sirve para comunicarnos, a la vez que nos conecta con la comunidad hispanoamericana, debe ser respetada y reconocida. **Ninguna política, legítima, de protección a la riqueza y diversidad lingüística española ha de convertirse en instrumento para denigrar la condición del español de lengua común de los españoles.**

Frente a este proyecto que genera división y vulnera derechos nosotros defendemos un proyecto integrador y de convivencia.

SOLICITAMOS:

- A.- Que la Ley Orgánica de Educación mantenga el carácter del castellano como lengua vehicular y de aprendizaje en el sistema educativo español y que las otras lenguas cooficiales mantengan la misma condición en las Comunidades Autónomas.
 - B.- Que se reconozca el derecho lingüístico de los alumnos a ser escolarizados en castellano en todo el sistema educativo español y en las otras lenguas en los territorios con cooficialidad lingüística.
-

C.- Que la Ley Orgánica de Educación acomode su texto a los principios que ha establecido el Tribunal Constitucional en materia de cooficialidad lingüística y que las Administraciones educativas garanticen lealmente la aplicación de estos principios.

D.- Que la Ley Orgánica de Educación desarrolle el concepto de lengua vehicular y de aprendizaje y a tal efecto establezca la proporción mínima de castellano para los modelos de conjunción lingüística.

E.- Que se reconozca que el español es lengua propia de todos los españoles, sin que el reconocimiento de la oficialidad del resto de lenguas españolas prive al español de su carácter de lengua común.

F.- Que se lleven a cabo pruebas de evaluación comunes para toda España a fin de identificar no solamente el grado de conocimiento de las diferentes lenguas por los estudiantes, sino con el propósito de determinar el nivel de competencias adquiridos por los estudiantes en todas las materias que integran el currículum.

Firman este documento:

Ana Losada
Presidenta de la Asamblea por una
Escuela Bilingüe de Cataluña (AEB)

José Domingo
Presidente de Impulso Ciudadano

Fernando Sánchez Costa
Presidente de Societat Civil Catalana

Julia Moreno
Presidenta de S'ha Acabat!